

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE APRECLAW ABOGADOS C. LTDA., RELATIVO AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2018**

CONTENIDO:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
3. INFORMACION DE HECHOS O ACOTENCIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO.
4. SITUACION Y RESULTADOS DEL EJERCICIO.
5. RECOMENDACIONES A LOS SOCIOS, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.
6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En razón de la situación de transición en la que se encontraba la compañía debido a la separación voluntaria de tres de sus socios, los objetivos fundamentales del ejercicio económico del año dos mil dieciocho estuvieron orientados a definir y consolidar la situación societaria y administrativa de la compañía.

En efecto, una vez que los socios de la compañía Paulina Durango Campana, Alfredo Maldonado Jerves y Gilberto Rafael Novoa Flor, adquirieron las participaciones sociales de los tres socios que se separaron, la compañía, desde el punto de vista societario definió la participación definitiva de los actuales socios en el capital social; cambió su denominación anterior por la actual APRECLAW ABOGADOS C. LTDA.; y, actualizó su información, en razón de los cambios societarios mencionados, en las diferentes entidades públicas y también respecto de sus proveedores y clientes.

Por otra parte, se han tomado medidas administrativas tales como retomar las reuniones quincenales de análisis de casos; crear plantillas para efectuar las consultas relativas a conflictos de interés; actualizar la página web; y, mantener información compartida y actualizada respecto de actualidad legislativa y normativa.

Es necesario mencionar que se han suscrito los respectivos convenios de asociación con los tres abogados asociados senior de la firma, Gabriela Jaramillo Arroyo, Esteban Rojas González y María de los Ángeles Román, profesionales que constituyen un aporte fundamental para nuestras actividades.

Pese a las dificultades económicas que se generan por la demora en el pago de los aportes mensuales que constituyen el ingreso esencial de la compañía, al cierre del año dos mil dieciocho se logró cumplir con la gran mayoría de las obligaciones, quedando pendientes de pago muy pocas con terceros y proveedores.

El nombre APREC ABOGADOS ha comenzado a tener presencia, además, gracias a la participación de los socios y asociados en eventos académicos y sociales; y, a la participación de la doctora Paulina Durango en importantes foros académicos nacionales e internacionales.

Es importante resaltar que, los cambios antes mencionados han generado un efecto positivo en la imagen de la firma y de sus integrantes tanto en el mercado nacional como en el internacional, lo cual se ve reflejado en el volumen e importancia de los clientes y de los casos que los distintos profesionales atienden. Con el transcurso del tiempo el nombre APREC ABOGADOS es cada vez más conocido y reconocido en el sector de servicios jurídicos del país.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Las disposiciones de la junta general de socios de la compañía, han sido cumplidas. Es indispensable contar en forma permanente con las sugerencias y resoluciones del órgano de gobierno de la compañía, que este es un insumo muy valioso para la gestión administrativa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

Sin duda el hecho más relevante constituye la compra de las participaciones sociales de los tres socios que se separaron, efectuada por parte de los socios Paulina Durango, Alfredo Maldonado y Gilberto Rafael Novoa, la misma que se materializó mediante escritura pública celebrada el 3 de julio de 2018 ante la Notaria Sexta del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio de 2018. La definición de la estructura societaria de la compañía le ha permitido a esta seguir funcionando.

Otro hecho importante que se dio en la compañía fue el cambio de denominación de la misma, sustituyendo su nombre anterior por el de APRECLAW ABOGADOS C. LTDA., efectuado mediante escritura pública celebrada el 4 de septiembre de 2018 ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de noviembre de 2018.

La compañía cambió a sus administradores, en razón de que concluyó el período para el cual fueron designados. Con fecha 27 de noviembre de 2018, constan inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito los nombramientos de los actuales Gerente General y Presidenta de la compañía. Por tanto, dejo constancia expresa que mi gestión comenzó en la fecha antes indicada.

A partir del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se incorporó a la firma, en calidad de abogada asociada, la doctora María de los Ángeles Román López, profesional con amplia experiencia en materia bancaria, financiera y bursátil, lo cual permitirá extender los servicios profesionales a estas áreas del derecho que no habían sido explotadas anteriormente.

Finalmente, considero oportuno mencionar la decisión de los socios de conseguir arrendatarios o establecer espacio de coworking a fin de mantener productiva una importante área de espacio físico de las oficinas de la compañía que actualmente se encuentran sub utilizadas. Esperamos que lo anterior pueda materializarse en el año dos mil diecinueve.

4. SITUACION Y RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El ejercicio económico del año dos mil dieciocho, arrojó una pérdida por US \$ 12.500,64. La gran parte de dicha pérdida no es operativa, sino que obedece a las depreciaciones y amortizaciones respecto de los activos de la compañía que deben realizarse en cumplimiento de las normas NIIF. Sin embargo, la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el 28 de diciembre de 2018, resolvió aprobar la compensación de US \$ 51.525,63 que corresponde a la totalidad de las pérdidas acumuladas de la compañía, incluso aquellas que corresponden al año dos mil dieciocho, con una suma equivalente de la cuenta "Cuentas por Pagar a Socios. Largo Plazo", con lo cual se eliminan las pérdidas y el resultado es cero.

Sugiero que la junta general ordinaria de socios ratifique lo resuelto por la referida junta general extraordinaria y universal celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

5. RECOMENDACIONES A LOS SOCIOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

La administración recomienda como medidas para mejorar el flujo de ingresos y la situación financiera de la compañía, lo siguiente:

. Que se obtengan cuentas corporativas para la compañía, lo cual representará ingresos adicionales para la firma y como consecuencia permitirá a la compañía ser rentable. Por lo tanto, se recomienda a los socios poner sus mayores esfuerzos en la consecución de este objetivo.

. Que quienes no realizan en forma puntual y oportuna los pagos de las aportaciones mensuales para atender las necesidades de la compañía, cumplan con dicha obligación en forma oportuna, esto es, dentro de los diez primeros días de cada mes.

. Que se cumpla a cabalidad con los compromisos administrativos, esto es, reuniones quincenales de casos; análisis de normativa de interés; prevención de conflictos de interés; etc.

. Con la finalidad de mantener y conseguir un equilibrio financiero, se recomienda a los socios y asociados, en la medida de lo posible, contribuir a rebajar los costos de operación de la compañía, mejorando la calidad y oportunidad del gasto.

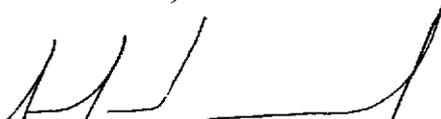
Finalmente, es importante fortalecer la gestión conjunta de los socios y asociados, en búsqueda de mayores oportunidades para la firma.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes en materia de propiedad industrial, e intelectual han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Quiero solicitar y comprometer la colaboración de todos los socios y asociados en las gestiones y actividades del próximo ejercicio económico, en beneficio de los intereses de la compañía y de quienes la integramos.

Atentamente,



Dr. Gilberto Rafael Novoa Flor
Gerente General